

Francisco de Quevedo,
Desconsuelos de los dichosos para que reconozcan los peligros de serlo y sepan prevenirlos,
ed. y estudio de Antonio Azaustre Galiana y José Manuel Rico García, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2025, Colección «Biblioteca Áurea Hispánica», 176. 282 pp. ISBN 978-84-9192-504-0

Guillermo Serés

<https://orcid.org/0000-0002-9960-0123>

Universidad Autónoma de Barcelona

ESPAÑA

Guillermo.Seres@uab.cat

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 13.2, 2025, pp. 763-770]

Recibido: 29-06-2025 / Aceptado: 14-08-2025

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2025.13.02.56>

Si, como señala el *Diccionario de Autoridades*, la Filología es la «ciencia compuesta y adornada de la gramática, retórica, historia, poesía, antigüedades, interpretación de autores y, generalmente, de la crítica, con especulación general de todas las demás ciencias», no he leído mejor muestra que la edición del inédito de Quevedo de los profesores Azaustre y Rico, que añaden a «aquellas ciencias» la ecdótica, la crítica textual, la historia del libro y de la lectura, así como la aplicación de las técnicas de la interpretación, y las del *ars vertendi*: traslación, exégesis, glosas y demás métodos atingentes. Complemento extraordinario al no menor de descubrir una obra de uno de los más grandes autores de nuestra literatura. ¿Qué no lograrán

los dos estudiosos con su rigor y primor, pericia y erudición? Máxime porque no hace mucho tuvimos la suerte de que nos presentaran otra exhumación del mismo autor: «Un texto inédito de Quevedo: *Memorial de don Francisco de Quevedo Villegas dado a la Inquisición General sobre los libros del Monte Sacro de Granada*», *La Perinola*, 24, 2020, pp. 71-179. Esta vez han vestido de seda su extraordinario descubrimiento; *noblesse oblige*.

Presentan, además, el pensamiento de Quevedo articulado en determinadas figuras retóricas, de modo que, acordes con aquellos tiempos, vinculan lo conceptual y lo conceptuoso, el concepto y el *conchetto*, en consonancia con las agudas concreciones teóricas de Gracián. Añaden, asimismo, todas las fuentes, remotas y cercanas. Paralelamente, subrayan rigurosamente la continuidad entre la glosa de una obra de Séneca recientemente traducida, el *De remediis fortuitarum*, y el texto propiamente dicho del madrileño, que asumió el rol de émulo del filósofo cordobés, pero «encapsulando» su pensamiento en los recursos retóricos que se desprenden de la principal paradoja del título (dicha y desconsuelo): oxímoros, sentencias, dilemas, antítesis, políptotos, retruécanos ... Recursos todos que, lejos de encubrir, desvelan las contradicciones de la vida y la política: la de entonces (reforzada con Justo Lipsio) y la actual, la clásica (Séneca, Epicteto, el Antiguo Testamento...) y la contemporánea. También han visto los libros que manejó, subrayó y anotó Quevedo en aquel fecundo verano de 1633 en Villanueva de los Infantes, en que versionó a Séneca y redactó los *Desconsuelos*, en un humanístico ejercicio de *imitatio* e *interpretatio*, o viceversa.

El primer capítulo (pp. 9-106) lo dedican a fundamentar, justificar, documentar e ilustrar la autoría, empezando por la «Descripción del manuscrito», sito en una caja catalogada en los Archives Nationales de France, sede de Pierrefitte-sur Seine de París con la signatura «Collection Tiran AB/ XIX/A», donde también encontraron varios «cuadernos y carpetillas con diversos documentos de los siglos XVI, XVII y XVIII» (p. 10); en concreto es la carpeta con el número 55 («Papiers concernant / le duc d'Olivares») la que alberga, con el número 4, un «escrito titulado: *Desconsuelos de los dichosos para que reconozcan los peligros de serlo*, dedicado a don Fadrique de Toledo, capitán general del Mar Océano (1633)». Dicha rigurosa descripción bibliográfica y paleográfica también recoge, como es de ley, las tachaduras, cuyo texto subyacente se ha podido rescatar: «Escribiolo / Don Francisco de Quevedo Villegas caballero / de la Orden de Santiago señor [...] Torre [...] / Allégaselo». Al final de la dedicatoria, a don Fadrique de Toledo, hay otro par de líneas tachadas: «Don Francisco de Quevedo / Villegas». Incluyen asimismo reproducciones facsimilares, reproducen las diversas filigranas (pp. 17-18). No entienden el porqué de las tachaduras, pero confirman que no son de mano del copista. A continuación analizan a la letra el título de la obra, porque lo consideran justamente necesario para asentar la atribución, y lo ilustran con la «memoria de los libros y papeles que le habían ocultado», del biógrafo Pablo Antonio de Tarsia, que constata la existencia de la obra titulada *La felicidad desdichada*. Advirtieron, perspicaces, en seguida que el sentido es el mismo que *Desconsuelo de los dichosos*, máxime porque era hábito quevedesco la alternancia en los títulos de sus obras y porque el del manuscrito es «un sintagma paradójico que se asemeja mucho a otras expresiones que Quevedo

salpicó en sus obras políticas y orales, y también al título con el que se refiere a una obra de Séneca» (p. 20) y, con Rothe, señalan «el laconismo y la estructura nominal antitética, [...] básica en los títulos de Quevedo», que «se hace más frecuente a partir de los años veinte» (pp. 20-21). La segunda parte de la proposición (*para que reconozcan los peligros de serlo y sepan prevenirlos*), aparte de categorizarla como manual de privados, «funciona como adición o complemento que anuncia la finalidad de la obra y su orientación discursiva: un tratado de avisos cuya lectura desvelará su verdadera naturaleza, un espejo o instrucción de privados». No puede evitar Quevedo, añaden, «el deseo de seducir al lector mediante el reclamo que suponía el extrañamiento producido por la paradoja *Desconsuelo de los dichosos*, y deja en un plano secundario la orientación sobre el contenido, fijada en la segunda parte del título» (p. 21).

Al lugar, Villanueva de los Infantes, fecha de redacción (30 de agosto de 1633) y dedicatario, don Fadrique de Toledo, «capitán general del Mar Océano», dedican el siguiente epígrafe. Presentan convincentemente todos los datos, especialmente la acendrada semblanza de don Fadrique, que «protagonizó un sonado enfrentamiento con Olivares» (p. 23); un dedicatario que era caballero de Orden de Santiago, héroe militar, que, entre otras gestas, recuperó Bahía, en 1625, al frente de una escuadra hispanolusa y que «solo un año después de que le dedicara Quevedo los *Desconsuelos* caería definitivamente en desgracia para el régimen de Olivares» (p. 28). Insisten en fin en el carácter antiolivarista de la obra, que ya impregnaba la *Execración contra los judíos*: si en ésta, con ocasión de denunciar la financiación de la Monarquía mediante el crédito de los criptojudíos portugueses, se acusaba a Olivares de connivencia con los asentistas lusos, en los *Desconsuelos* presentaba «una diatriba contra el privado más encubierta, en la que las acres censuras contra la acción política del valido hay que leerlas entre las líneas de un aparente manual de avisos» (p. 24).

Muy ilustrativa es la comparación de su traducción del citado *De remediis fortuitorum* de Séneca, cuya orientación y fundamento ya había adoptado para el previo *De los remedios de cualquier fortuna*, que, comparte con los *Desconsuelos* su condición de «escritos neoestoicos y consolatorios, y los dos incluyen los motivos al uso de dicha tópica» y recetas «para superar las adversidades: fortaleza de ánimo y conocimiento de uno mismo» (p. 34). Le dedican un epígrafe completo dentro de este capítulo (pp. 35-41) y concluyen que están intrínsecamente relacionadas. Por otra parte, y para abundar, en ambas obras Quevedo —como su lejano mentor en las lides interpretativas, fray Luis de León— no traza una división neta entre traducir, imitar y emular, en tanto que, para la asimilación, conceptual e incluso literal del texto de Séneca, la *interpretatio* también es *imitatio*, o viceversa. Porque nuestro autor no toma una locución, una frase o un pensamiento de filósofo latino y la copia o traslada: lo tiene en la memoria, de donde lo actualiza para expresar o ilustrar un concepto de su propia cosecha, pero en el egregio molde senequista. Buena prueba de ello es que cita la obra filósofo hispano como *De los consuelos a todas las desdichas*, antítesis de la suya: *Desconsuelo de los dichosos*, porque la forma, la estructura y el contenido de la obra de Quevedo «imitan el modelo de Séneca, al que se entregó Quevedo para ahormar su pensamiento político y moral», porque, en de-

finitiva, «*De los remedios y Desconsuelos* parecen concebidas como un díptico que, en una lectura conjunta, advierte del verdadero significado de los premios y desgracias recibidos en este mundo» (p. 37). También se da una coincidencia genérica entre las dos obras: el diálogo, o mejor, la *disputatio* o *altercatio*, «donde la Razón responde a las reiteradas y lacónicas afirmaciones del Sentido, que, en el primer caso, se refieren a las desdichas y en el segundo, a las prosperidades» (p. 37).

No ofrece menor interés el apartado dedicado a los «subrayados y anotaciones en ejemplares propiedad de Quevedo» (pp. 41-49), porque han mirado rigurosamente «la coincidencia entre el subrayado o anotación de un pasaje y su presencia en el texto» (p. 41), especialmente en su ejemplar de las obras de Séneca, pero también, por ejemplo, de la *Crónica del rey don Juan el Segundo*, donde Quevedo señala «pasajes referidos a la hora de mencionar a Juan II como ejemplo de monarca dominado por su valido Álvaro de Luna» (p. 49), estableciendo, así, un paralelismo con que ilustrar el dominio de Olivares. De más peso conceptual es el siguiente epígrafe: «Motivos, autoridades y concordancias» (pp. 49-100), que les (y nos) lleva a la conclusión de que «nos parece difícil no concluir que fue Quevedo el autor de *Desconsuelos*», máxime con la proliferación de los «muchos temas, motivos y lugares de los *Desconsuelos de los dichosos*» que «aparecen en otras obras de Quevedo en bastantes ocasiones con una formulación o enfoque muy semejantes» (p. 49). Elencan y categorizan para ello los muchos temas y lugares de los *Desconsuelos* que afloran en el resto de obras de Quevedo: entre otros, en la *Virtud militante*, *Providencia de Dios*, *La caída para levantarse*, *la Hora de todos*, *Política de Dios*, *Mundo caduco y desvaríos de la edad*, *Las cuatro fantasmas de la vida*, *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, donde, por ejemplo, «la estatua de Nabuco se asocia a la caída de los poderosos y el peligro que representan sus vasallos» (p. 51). Arraciman los grandes tópicos (cambios de fortuna, la inestabilidad e inconstancia de los bienes, su carácter provisional, el dominio de los privados soberbios, etc.), los ilustran a partir de aquellas obras graves y los cotejan con los *Desconsuelos*. Muchas veces remata sus conceptos el madrileño con pasajes bíblicos; otras con efectistas metáforas: una «muy usada por Quevedo para referirse a la conciencia es la del gusano, [...] para ilustrar los remordimientos de poderosos y pecadores, en una tradición que se registra en la iconología de Cesare Ripa» (pp. 73-74).

Cierran este recorrido con la rúbrica «Estilo» (pp. 100-106): aquí agrupan los rasgos en tres grandes categorías: «1) la gran cantidad de coincidencias; 2) la semejanza formal en muchas de ellas, donde se repite no solo la idea, sino voces, metáforas y expresiones muy usadas por Quevedo; 3) no pocas de esas coincidencias textuales tienen lugar entre obras escritas en un período muy cercano, cuando la enemistad entre Quevedo y Olivares era ya manifiesta, y, en algunos casos, en el mismo lugar, Villanueva de los Infantes» (p. 100). El análisis estilístico refuerza, cómo no, la autoría quevediana, en tanto que el estilo está caracterizado por «la simetría sintáctica, sentenciosidad, antítesis, paradoja y oxímoron, quiasmo y políptoton», solos o combinados «a menudo» (p. 101). Aparte las razones históricas, políticas, ideológicas y retóricas, añaden otras cuatro que se ajustan al *usus scribendi* de Quevedo como anillo al dedo: 1) «desde 1630 —e incluso algo antes— la prosa de Quevedo se orienta a géneros de carácter político, moral y religioso, en

cuya sintaxis son fundamentales la simetría y la sentenciosidad»; 2) el *De remedios de cualquier fortuna*, muy vinculada a la presente, «ofrece estas mismas pautas de estilo»; 3) al igual que ésta, el *Desconsuelos* «se organiza como un diálogo fingido entre la Razón y el Sentido», que posibilita la «presencias de una serie de recursos patéticos como la *interrogatio*, el apóstrofe o las enumeraciones simétricas y anafóricas»; 4) la «sentenciosidad, junto con la simetría [...] son dos pilares de un estilo que, en 1633, puede calificarse, sin reserva, de quevediano» (pp. 101-102). Enumeran e ilustran a continuación (pp. 103-106) ejemplos de los *Desconsuelos* y de *De los remedios* para ilustrar la simetría sentenciosa, la enumeración simétrica, la antítesis, el dilemma, la paradoja y el oxímoron, el quiasmo y el políptoton.

En el capítulo segundo («*Desconsuelos*, Quevedo y Olivares», pp. 107-121) parten de la premisa «de la implicación de Quevedo en la política de su tiempo», que «es uno de los rasgos que, junto con el talante satírico y su neoestoicismo cristiano, mejor definen su perfil de escritor» (p. 107). Una subsección, digamos, de aquellos intereses de nuestro autor es su preocupación por los consejeros, ministros, privados y validos, como desde muy temprano demostró con su *Discurso de las privanzas* (1606-1608). Señalan cómo dicho apartado literario fue *in crescendo* a lo largo de su vida, muchas veces vinculado a los grandes autores grecolatinos, con el «afán de advertir a monarcas y privados sobre los errores y aconsejarles conductas adecuadas» (p. 112); otras, ilustrándolo con «los ejemplos de monarcas anteriores» (p. 113), como hemos visto arriba con Juan II. En los *Desconsuelos* en concreto, introduce complementariamente a Olivares, como referente contemporáneo de algunos *exempla ex contrario* de la obra de Séneca que estaba traduciendo, y glosando, aquel verano de 1633. Ambas, el original quevediano y la traducción del latino, «concebidas como un díptico que, partiendo de un comentario al tratado de Séneca donde se ponderan los beneficios de las desgracias, aprovecha ese modelo para construir su cara contraria en *Desconsuelos de los dichosos*, donde el desgraciado final que espera a quienes ostentan felices el poder se focaliza en el ámbito político y en la figura del valido de Felipe IV. [...] *Desconsuelo de los dichosos* pertenece a un período de abierto enfrentamiento con el conde-duque, cuyas consecuencias para Quevedo se irían mostrando en los años posteriores» (pp. 119-120). De todo ello inducen otro rasgo de interés para la interpretación de la obra: «admitía como necesaria la privanza, pero siempre en un plano de inferioridad hacia el rey a quien sirve», porque Olivares ya no representaba el modelo de privado que «él concebía, y que su talante satírico no dejó pasar por alto esta nueva decepción» (p. 121).

A la «Estructura y argumentación» (pp. 123-143) le dedican el capítulo tercero. Señalan allí que Quevedo la presenta como un tratado, bajo la cobertura didáctica del diálogo «fingido donde la Razón refutará los distintos argumentos que el Sentido plantea en forma de sentencias que se repiten. Este esquema del diálogo fingido, que retóricamente se emparenta con la *subiectio* o *percontatio*» (p. 124). Desde la dedicatoria misma ofrece un despliegue de «la habitual serie de sentencias que combinan los rasgos del laconismo, simetría, quiasmo, retruécano, paradoja y políptoton. Todos ellos desvelan el nulo valor de los bienes de fortuna [...] y la orientación política del escrito» (p. 125). Ya en el texto en sí, ni que decirse tiene que Quevedo habla desde la Razón, mientras que detrás de la máscara del Sentido

se esconde la figura del privado, *mutatis mutandis*, el conde-duque de Olivares: aquélla refuta y satiriza las afirmaciones de éste, en un paralelo estructural que recuerda *De los remedios de cualquier fortuna*. A dicha refutación contribuyen los recursos citados: sentenciosidad, apóstrofes, enumeraciones paralelísticas y figuras de entonación; por otra parte, «el políptoton, la paradoja y los quiasmos traducen el desorden de valores que preside la conducta del valido; [...] se completan con la plasticidad de la metáfora y símiles, la «autoridad de los ejemplos y alguna demostración deductiva». Por todo ello insisten en que el conjunto muestra con claridad la mano de Quevedo» (p. 143), y les sobra razón. Previamente (pp. 127-142) han expuesto todas y cada una de las diecisiete cuestiones con sus respectivas características estructurales y retóricas: definición, argumentación, narración, refutación o eventual confutación, ejemplos y elocución. Así, por ejemplo, en la segunda, rematada con una «moción de afectos a través de la reiteración enumerativa y la interrogación preside esta *peroratio* donde se pondera la miseria de un cargo al que se hace culpable de todas las desgracias» y cuya conclusión incluye «una cita bíblica (Corintios 11) que insiste en un principio básico de la obra: la suprema autoridad divina, a quien todos, incluso el privado, deben plegarse» (p. 131). La última o decimoséptima (*La muerte del valido*), es la de mayor fuerza, «a modo de *peroratio* censora: *Todos mis enemigos se mueren*. Sigue así el *ordo naturalis* en su variante del *incrementum*, que recomendaba disponer las ideas de menor a mayor intensidad o extensión» (p. 141).

En el compendioso «Epílogo» (pp. 145-153) advierten y justifican la idea quevediana de «seducir a un lector atraído por la doctrina moral» (p. 145) con la paradoja en que se fundamenta el título, como recuerdan con la *Agudeza* de Gracián. Y no sólo, porque la clave de lectura es que la obra propone «descalificar y vituperar valores, atributos y estados que suscitaban la admiración: el poder político, la riqueza», sino también porque encierra «una agudeza paradójica que alimentaría las expectativas de los virtuales lectores del tratado, porque de su formulación se deducía que la infelicidad no era patrimonio exclusivo de los desdichados» (p. 146), como rezaban algunos lugares de Séneca. No es, sin embargo, un «centón de citas parafraseadas», añaden, sino que lo presentaba como una «original continuación del recetario de remedios contra la adversa fortuna atribuido a Séneca, que don Francisco acababa de traducir y glosar» (p. 147), tal como señalaba arriba con el paralelo de fray Luis de León. Y así como el agustino adecua sus versos en moldes horacianos, en senequianos cañamazos expresivos vierte Quevedo su acrisolada prosa, mediante «periodos estructurados en miembros paralelos puestos al servicio de la antítesis y del razonamiento paradójico, que, reforzados por las repeticiones léxicas, el políptoton, la derivación o las expresiones intercambiables, fraguó un estilo reiterativo, dominado por el laconismo sentencioso característico de la prosa epigramática» (p. 147). Son recursos que reparte entre los dos altercantes citados, la Razón y el Sentido, que se ajustan, sumariamente, al propio Quevedo y a Olivares, respectivamente, cuya etopeya, marcada por el control absoluto que ejerció sobre el rey, las cortes y las instituciones en general «se sustancia en el lema *Todo está*

en mi mano de la cuestión cinco» (p. 152). Concluye que «La lectura de *Desconsuelos* viene a complementar lo que sabíamos de las opiniones de Quevedo sobre la privanza, y permite seguir alumbrando y corrigiendo la controvertida relación que mantuvo con Olivares» (p. 153).

El capítulo quinto («Ortografía del testimonio y criterios de edición», pp. 155-164) resulta ser una conspicua descripción de todos los fenómenos con que puede enfrentarse un editor de textos del Siglo de Oro y es aplicable a todos los textos de aquel período; han optado, por supuesto, por la normalización de la puntuación y la norma ortográfica actual. El sexto epígrafe lo dedican a una utilísima y poco menos que exhaustiva Bibliografía (pp. 165-184). El séptimo es un Anexo: «Relación de ejemplos de los rasgos que definen el estilo en *De los remedios de cualquiera fortuna* y *Desconsuelos de los dichosos*» (pp. 185-195), que remite y documenta los recursos expuestos en el capítulo tercero, didácticamente vertebrados mediante epígrafes (simetría sentenciosa, enumeración simétrica, antítesis, *dilemma*, paradoja y oxímoron, quiasmo y políptoton) que ilustran exhaustivamente con elocuentes fragmentos de la obra aquí editada (remiten a los folios) y la también suya *De los remedios de cualquier fortuna*.

Tras estos dos densos (pero de ningún modo prolijos) centenares de eruditas páginas introductorias, editan (capítulo ocho) la obra en sí (pp. 197-272), con un doble aparato al pie de página: las llamadas ordenadas alfabéticamente las dedican a noticias estrictamente ecdóticas (descripción paleográfica, lecciones equivocadas, enmiendas, tachaduras, correcciones, ladillos y demás variantes gráficas). Las que siguen su orden numérico, debajo de las anteriores, explican contenidos, definen géneros, dilucidan conceptos, documentan *realia*, aclaran referentes históricos e historicoliterarios, explican y ejemplifican pasajes oscuros; cotejan, además, el texto con otras obras quevedianas, que sirven para precisar mejor el sentido. Sirva como ejemplo el primer superíndice: con la llamada *a* del título remiten a unas palabras «en la esquina superior izquierda del folio, donde se lee: "Papel contra el gobierno del Conde Duque"» (p. 197); la primera llamada numérica, por su parte, es la de la voz *oración* del subtítulo y sirve de pauta para el resto de notas, porque, para explicar y documentar el uso quevediano del término definen la *oratio* retórica, la comparan con su *Marco Bruto*, con la tradición de Erasmo y, especialmente, con el Séneca que estaba traduciendo simultáneamente. Mucho mayor espacio (treinta apretadas líneas) dedican al segundo término genérico anotado: *diálogo*, que incluye definición, cotejo con el *De los remedios*, con los de Séneca, Petrarca y Erasmo, con las recomendaciones oratorias de Quintiliano, etc., etc., hasta concluir que «esta organización es común con la refutación retórica bajo el esquema del diálogo fingido» (p. 198), como anunciaba arriba. Y de este erudito tenor es la exhaustiva anotación, que apenas deja resquicios para la duda de la sólida atribución y de la segura autoría, y que se acaba convirtiendo en una auténtica enciclopedia quevediana.

Después de las definiciones de los géneros del título y de otros conceptos afines del *accessus*, el texto en sí está encabezado por una «tabla de las dichas que se consuelan» (p. 198), desde la primera *No puede darme más la Fortuna* hasta la decimoséptima *Todos mis enemigos se mueren*. Las plantea como *quaestiones finitae*, con sus respectivas *responsiones*: «Cuestión primera. *No puede darme más la Fortuna*. De lo que deseas, aun no dices verdad; de lo que ella suele dar, tampoco la dices. Olvidaste del traspié y del precipicio, dos cosas de que no se olvidó ella jamás en aquellos que dijeron lo que dices. Malas nuevas me das de ti, pues es fuerza que, en no pudiendo darte más, empiece a quitarte para dar a otro. Si no hiciera esto, vacara su oficio, parara su rueda: ni aquello ni esto se ha visto» (p. 207). El políptoton, la derivación, el tópico de la caída príncipes, el paralelismo, el retruécano, la antítesis, el dilema, la metáfora, la sentenciosidad apotegmática y demás recursos y agudezas, conceptos e ingeniosas sentencias. Recursos que comparecerán una y otra vez con una variedad deslumbrante, como siempre en Quevedo; muchas veces rematados con casos históricos, fábulas, facecias de toda laya, o lugares bíblicos, como el que remata el final de la cuestión: «¿No ves que el verdugo que los sube [a los ajusticiados] no aguarda a que caigan y los arroja el lazo con que los lleva? Los amonesta que suben escalones que no han de bajar; lo propio creyeras tú si conocieras que el oro es esparto y el favor, lazo. Mejor es creerlo con Amán que experimentarlo, porque es mejor creerlo que hacerlo creer» (p. 212). Ya en la segunda —«Soy bien visto de mi rey»— introduce el motivo recurrente con los consabidos recursos (políptoton, derivación, quiasmo, equívoco, silepsis, antítesis, retruécano, etc.): «Lícito es, y algunas veces necesario (mas no forzoso), el tener privados los reyes. [...] Los privados de cuya astucia y malicia necesitó la incapacidad u divertimento de los reyes son privados por el rey y sin rey; el que para privar con su rey priva a su rey de serlo, ese es privado rey. Destos los principios son peores que los fines, cuanto es peor el delito que merece el castigo, que el castigo que se da al delito» (p. 215). En nota al pie aportan pertinentes fragmentos del *Discurso de las privanzas* y de la *Política de Dios*. Y así a lo largo de todo el profundo y conceptuoso texto.

Con el noveno epígrafe, un utilísimo «Índice onomástico» (pp. 273-281), de autores fuentes primarias y secundarias, completan el estudio y edición; incluyen bajo la voz «Quevedo» la cuarentena de obras citadas del autor madrileño. Bienvenido sea este riguroso y primoroso festín filológico, retórico, ecdótico, histórico, historicoliterario y de historia de las ideas que nos han presentado los profesores Antonio Azaustre y José Manuel Rico, cuyos estudios y ediciones nos siguen deslumbrando.